



TÉRMINOS DE REFERENCIA

1330

“SERVICIO DE CONSULTORÍA DE DOS MONITORES CLÍNICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO “COHORTE SOBRE VACUNAS CONTRA COVID-19 APLICADAS A POBLACIÓN SALVADOREÑA”

CONTRATO DE PRÉSTAMO 5043/OC-ES; ES-L1144 COMPONENTE I: Mejorar la detección y seguimiento de los casos. Subcomponente 1.1. Vigilancia, equipos de respuesta rápida e investigación de casos.

1. Antecedentes

El Instituto Nacional de Salud es el ente rector de la investigación científica, responsable de seleccionar y promover las líneas estratégicas de investigación enfocadas a obtener conocimiento que genere cambios e impacto en los problemas sanitarios del país.

La pandemia de COVID-19 representa una crisis de salud global masiva. En El Salvador se han adoptado diferentes estrategias a fin de hacerle frente a la pandemia, dentro de ellas está la vacunación, sin embargo, muchas personas continúan enfermando y muriendo. Por esta razón es necesario contar con evidencia científica que apoye la toma de decisiones encaminadas a brindar la atención adecuada para la protección de la salud de la población.

Por esta razón y como una respuesta a los problemas de salud pública encaminada a contener y controlar la enfermedad por el coronavirus y mitigar los efectos que esta tenga sobre la población, se ha gestionado el apoyo financiero para la contratación de Monitores Clínicos para el seguimiento de una cohorte sobre vacunas contra COVID-19 de acuerdo con lo establecido en el PROYECTO ES-L1144 CONTRATO DE PRÉSTAMO 5043/OC-ES.

El objetivo general del proyecto es contribuir a reducir la morbilidad y la mortalidad por COVID-19 y a mitigar los demás efectos indirectos de la pandemia sobre la salud, a través de tres componentes: 1. Mejorar la detección y seguimiento de los casos; 2. Apoyar esfuerzos para la interrupción de la cadena de transmisión de la enfermedad y 3. Mejoramiento de la capacidad de provisión de servicios.

El proyecto ES-L1144 del BID incluye la planificación y ejecución de una cohorte sobre vacunas contra COVID-19 y debido a los múltiples proyectos de investigación en ejecución que actualmente conduce la unidad de investigación del INS y la importancia de los resultados que se obtendrán con la ejecución de este nuevo



estudio, se requiere que la unidad de investigación sea fortalecida con la contratación de dos consultores (monitores clínicos) para el seguimiento de la cohorte sobre vacunas.

El proceso de contratación iniciará el 15 de febrero de 2022 y culminará el 15 octubre de 2022, el profesional debe garantizar en el tiempo correspondiente, la recopilación de los datos de la investigación que incluye los datos demográficos y clínicos mediante una base de análisis datos, crear informes de avances junto con la bitácora del estudio.

Objetivos de la consultoría

2.1. Objetivo general

Selección y seguimiento de los participantes del estudio "Cohorte sobre vacunas contra COVID-19 aplicada a la población salvadoreña, 2021".

2.2. Objetivos específicos

- Inscripción de los participantes de acuerdo a los criterios de inclusión del estudio.
- Recolectar datos en campo de los participantes.
- Elaborar una bitácora electrónica del estudio.
- Monitorear en el tiempo mediante llamadas telefónicas a los participantes.
- Elaborar la base de datos demográficos y clínicos de los participantes.
- Analizar y procesar los datos recolectados.
- Garantizar la integridad y precisión de los datos recopilados.

2. Alcance de la consultoría

Para la ejecución de la cohorte sobre vacunas del SARS-CoV-2 en la población salvadoreña, es necesario la contratación de dos consultores que cuenten con las habilidades en la planificación, desarrollo y análisis de actividades de campo para investigaciones científicas, el consultor realizara el reclutamiento de los posibles participantes del estudio de investigación y proporcionara educación relacionada con el estudio de investigación. Seguirá el protocolo de la investigación, recopilará, procesará y analizará los datos de investigación, lo que garantizará la precisión y la integridad de los datos obtenidos para alcanzar los objetivos planteados.

Se espera que los consultores resuelvan cualquier inexactitud en los datos según corresponda y que puedan proporcionar información adicional de la investigación. Finalmente se espera que los consultores entreguen una base de datos del estudio que puede incluir, tablas resumen, cuadros, gráficos o presentación.

Todos los productos entregados por los/las consultores serán revisados por la unidad de investigaciones, previo a su entrega oficial.

4. Actividades a realizar

A continuación, se detallan las actividades mínimas previstas para la ejecución del estudio de cohorte sobre vacuna del SARS-CoV-2 en la población salvadoreña:

1. Ejecutar el plan de trabajo de campo, bajo la dirección del coordinador y jefe de investigación.
2. Recibir capacitaciones, inducciones y documentarse sobre el instrumento de recolección de datos en su integridad, así como las instrucciones brindadas por el equipo de investigación.
3. Reclutar a los participantes del estudio de acuerdo a los criterios de inclusión y proporcionar educación relacionada con el estudio de investigación.
4. Velar por el adecuado funcionamiento y la seguridad del equipo informático asignado y de las distintas herramientas para el desempeño del trabajo.
5. Llenar los cuestionarios en la aplicación digital, procurando la calidad y confiabilidad de la información recolectada y entregar los cuestionarios llenados durante la jornada de trabajo diario, debidamente revisados, codificados y clasificados de acuerdo a lo establecido.
6. Llevar una bitácora diaria y el resumen del trabajo de campo realizado y la descripción de las dificultades enfrentadas diariamente y de igual forma sobre las decisiones tomadas en campo para cada caso.
7. Realizar un seguimiento de los participantes del estudio de la investigación.
8. Codificar los datos de los participantes y los ingresos a la base de datos.
9. Hacer las consultas respectivas de aquellos cuestionarios que tienen algunas inconsistencias a través de la bitácora de recogida de información.
10. Realizar chequeos de comparación de datos, si fuera necesario.
11. Recopilar, procesar y analizar los datos de la investigación.
12. Entrega de bases de datos digitalizadas al equipo investigador.
13. Realizar un informe mensual y uno final con las actividades realizadas en el período avalado, por la jefatura del departamento de investigación.

Todos los productos deberán ser presentados y aprobados por el Comité Técnico de la Consultoría (CTC), para poder iniciar el proceso de gestión de pago. El CTC será conformado y liderado por la jefatura de la unidad de investigación del INS.

No	Descripción del producto esperado	Fechas de entrega
	<p>Informe 1: 3 originales impresos y 3 originales en CD los cuales deben ser entregados al administrador de contrato en 10 días calendario a partir de la distribución del contrato. Este informe debe incluir los siguientes productos:</p> <p>Plan de ejecución de la consultoría, en el que se especifique las actividades de reclutamiento, seguimiento de los participantes, entrega de base de datos y las fechas de ejecución de acuerdo a la planificación realizada por el coordinador del estudio.</p> <p>El CTC, dispondrá de 5 días laborables para realizar los comentarios que considere pertinentes en el informe inicial. Los consultores dispondrán de 3 días calendarios para subsanar las observaciones realizadas por el CTC. Una vez el CTC dé el visto bueno a los productos, estos podrán ser entregados.</p>	<p>A 10 días de la distribución del contrato</p>
	<p>Informe 2: 3 originales impresos y 3 originales en CD los cuales deben ser entregados al administrador de contrato en 40 días calendario a partir de la distribución del contrato. Este informe debe incluir los siguientes productos:</p> <p>Informe de avance de la selección de participantes, recolección de datos de la muestra basal y segunda muestra, el cual debe incluir el listado de los participantes seleccionados, la cantidad de muestras</p>	<p>A 40 días de la distribución del contrato</p>



No	Descripción del producto esperado	Fechas de entrega
	<p>recolectadas, observación de los participantes y manejo de los ESAVI.</p> <p>El CTC, dispondrá de 5 días laborables para realizar los comentarios que considere pertinentes en el informe inicial. Los consultores dispondrán de 3 días calendarios para subsanar las observaciones realizadas por el CTC. Una vez el CTC dé el visto bueno a los productos, estos podrán ser entregados.</p>	
	<p>Informe 3: 3 originales impresos y 3 originales en CD los cuales deben ser entregados al administrador de contrato en 70 días calendario a partir de la distribución del contrato.</p> <p>Este informe debe incluir los avances de la tercera recolección de datos el cual debe incluir el listado de los participantes seleccionados, la observación de los participantes y seguimiento de síntomas y el avance de la base de datos del estudio y bitácora electrónica.</p> <p>El administrador de contrato apoyado del CTC, dispondrá de 5 días laborables para realizar los comentarios que considere pertinentes en el informe inicial. Los consultores dispondrán de 3 días calendarios para subsanar las observaciones realizadas por el CTC. Una vez el CTC dé el visto bueno a los productos, estos podrán ser entregados.</p>	<p>A 70 días de la distribución del contrato</p>
	<p>Informe 4: 3 originales impresos y 3 originales en CD los cuales deben ser entregados al administrador de contrato en 100 días calendario a partir de la distribución del contrato En el caso de la base de datos, deberá entregarse solo en formato digital. Este informe debe incluir los siguientes productos:</p>	<p>A 100 días de la distribución del contrato</p>

No	Descripción del producto esperado	Fechas de entrega
	<p>Informe de avance de la cuarta recolección de datos el cual debe incluir el listado de los participantes seleccionados, base de datos del estudio del primer trimestre, así como también, las acciones tomadas con los pacientes que presentaron sintomatología.</p> <p>El administrador de contrato apoyado del CTC, dispondrá de 5 días laborables para realizar los comentarios que considere pertinentes en el informe inicial. Los consultores dispondrán de 3 días calendarios para subsanar las observaciones realizadas por el CTC. Una vez el CTC dé el visto bueno a los productos, estos podrán ser entregados.</p>	
	<p>Informe 5: 3 originales impresos y 3 originales en CD los cuales deben ser entregados al administrador de contrato en 180 días calendario a partir de la distribución del contrato.</p> <p>Este informe debe incluir los avances de la quinta recolección de datos el cual debe incluir el listado de los participantes seleccionados, la cantidad de muestras recolectadas y el medio de verificación de recepción de las muestras en el LNSP. Entrega de la base de datos completa del segundo trimestre y avances de la bitácora.</p> <p>El administrador de contrato apoyado del CTC, dispondrá de 5 días laborables para realizar los comentarios que considere pertinentes en el informe inicial. Los consultores dispondrán de 3 días calendarios para subsanar las observaciones realizadas por el CTC. Una vez el CTC dé el visto bueno a los productos, estos podrán ser entregados.</p>	<p>A 180 días de la distribución del contrato</p>

No	Descripción del producto esperado	Fechas de entrega
	<p>Informe 6: 3 originales impresos y 3 originales en CD los cuales deben ser entregados al administrador de contrato en 260 días calendario a partir de la distribución del contrato. Este informe debe incluir los siguientes productos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La sexta recolección de datos y el seguimiento de los participantes durante el tercer trimestre. 2. Informe final este informe debe contener: La base de datos completa con la información demográfica y clínica de los participantes junto con un resumen de los hallazgos y datos recopilados, análisis de los resultados que incluye tablas, cuadros, gráficos o presentaciones. Además, se debe entregar la bitácora completa del estudio. <p>El administrador de contrato apoyado del CTC, dispondrá de 5 días laborables para realizar los comentarios que considere pertinentes en el informe inicial. Los consultores dispondrán de 3 días calendarios para subsanar las observaciones realizadas por el CTC. Una vez el CTC dé el visto bueno a los productos, estos podrán ser entregados.</p>	<p>A 260 días de la distribución del contrato</p>

5. Plazo de ejecución

El plazo para realizar la consultoría de es 260 días calendario, a partir de la distribución de contrato, para asegurar la entrega de los productos, revisión, superación de observaciones y presentación de los documentos definitivos. Se solicita iniciar la consultoría a partir del 15 de febrero de 2022 y finalizar al 15 octubre de 2022.

6. Recursos y facilidades a ser provistas por el contratante

Los consultores recibirán una inducción que incluya las actividades que realiza el INS, el protocolo de investigación, aspectos éticos y aspectos de confidencialidad.

Para las actividades en campo se entregará al consultor equipo de protección personal de acuerdo a la actividad a realizar.

Se requiere que el consultor posea transporte propio, celular con plan de datos y llamadas para el seguimiento de los participantes, el INS le proporcionará una computadora, papelería de oficina, copias e impresiones, excepto, las copias e impresiones utilizadas en los informes mensuales.

8. Perfil del consultor

Se plantea un proceso de contratación de consultoría según el siguiente perfil:

Formación académica requerida

- Doctor en Medicina
- Maestría o Diplomados o cursos de epidemiología o Maestría en Salud Pública o Maestría en Metodología de la Investigación.
- Deseable con conocimientos: manejo básico de programas de procesamiento y análisis de datos (SPSS y Epi info)
- Diplomados en cursos de ética y buenas prácticas clínicas.

Experiencia general

- Experiencia de al menos dos años en el primer nivel de atención de salud (debe presentar dos cartas de referencia laborales originales del jefe anterior con sello de la institución).
- Experiencia en levantamientos de datos como entrevistas y encuestas (debe describir cuál es su experiencia en las actividades de campo relacionadas a la recolección de datos).
- Experiencia en la ejecución de trabajos de investigación (debe describir las investigaciones en las cuales ha participado y la experiencia adquirida en el mantenimiento de datos utilizando hardware como Microsoft office, programas estadísticos SPSS y Epi info).

Cualidades y aptitudes deseadas

- Capacidad de liderazgo, trabajo en equipo, ordenado, pensamiento crítico buenas relaciones personales, alto sentido de responsabilidad, compromiso con la calidad y cumplimiento de metas (debe presentar dos cartas de referencia laborales originales del jefe anterior).



Otros aspectos requeridos

- Se requiere que el postulante presente los siguientes documentos: currículum vitae actualizado con atestados profesionales, copia de DUI, NIT.

9. Costo y forma de pago

Los consultores recibirán individualmente en concepto de pago de la consultoría la cantidad de USD \$18,300, los cuales incluyen los impuestos de ley. Todos los pagos serán contra entrega, presentación y recepción a satisfacción de la unidad de investigación de los productos solicitados.

- 5 % del valor del contrato previo a la presentación del **Informe 1**.
- 10 % del valor del contrato previo a la presentación del **Informe 2**.
- 10 % del valor del contrato previo a la presentación del **Informe 3**.
- 15 % del valor del contrato previo a la presentación del **Informe 4**.
- 30 % del valor del contrato previo a la presentación del **Informe 5**.
- 30 % del valor del contrato previo a la presentación del **Informe 6**.

Para cada pago de los productos de la consultoría, se requiere presentar factura de consumidor final en duplicado cliente, a nombre del "CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5043/OC-ES", especificando en la columna de la factura "Descripción", el concepto del pago (informe o producto presentado según lo especificado en estos TDR), fuente de financiamiento, número de contrato suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, detalle del pago: honorarios devengados - retención de los impuestos de ley = líquido a pagar; además presentar el acta de aprobación a entera satisfacción del producto que se trate, debidamente firmada por el administrador del contrato y con el Visto Bueno del Jefe de la unidad de investigación.

10 Obligaciones tributarias

Si los consultores seleccionados son nacionales, deberán estar registrados como contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), quien para efecto de cobrar los productos de la consultoría emitirá factura de consumidor final en duplicado cliente según lo especificado en el numeral anterior de estos términos de referencia y será el responsable del pago de los impuestos y otras obligaciones formales que se generen en la presente consultoría. En caso de ser consultores extranjeros éstos podrán cobrar sus productos mediante la emisión de un recibo y se le harán las retenciones del IVA y Renta según corresponda a la legislación de tributaria salvadoreña.

11. Administración del contrato

El Instituto Nacional de Salud asignará un administrador de contrato quien, en coordinación con el CTC, serán los responsables de dar seguimiento a la ejecución del contrato. El/La consultor/a adjudicados coordinará todo lo relacionado al desarrollo de actividades con los representantes del INS.

12. Confidencialidad de la información/propiedad intelectual

La información brindada por el INS u obtenida por los consultores, como resultado del trabajo de la consultoría, así como los documentos y materiales que se elaboren, serán puestos a disposición del contratante para ser utilizados según lo determinen y deben ser considerados confidenciales para los consultores. Los consultores no podrán entregar información a terceros sin previa autorización escrita por parte de las autoridades del INS. Todos los documentos que se produzcan en el marco de la consultoría serán propiedad intelectual del INS y no de los consultores. Los consultores deberán firmar un acuerdo de confidencialidad proporcionado por el INS previo a la ejecución de la investigación.

13. Criterios de evaluación

Para la evaluación de los CV's de las personas que apliquen a la consultoría se utilizará la siguiente matriz. *El puntaje mínimo exigido para ser considerados elegible para el desarrollo de los trabajos de la consultoría es de 50 puntos y será seleccionado aquel consultor que obtenga el mayor puntaje en la evaluación.* Además, se realizará una entrevista a los aspirantes en la que se evaluará la capacidad de resolución de problemas a través de casos hipotéticos

Si dos o más personas tienen el mismo puntaje, la decisión será tomada con base en la experiencia específica en la realización de investigaciones científicas.

1.0. Formación académica		20 puntos
1.1. Doctor en medicina con maestría en epidemiología o Salud Pública, o Metodología de la Investigación.	20 puntos	
1.2. Doctor en medicina con cursos o diplomados en epidemiología, Diplomados en cursos de ética y buenas prácticas clínicas.	15 puntos	
1.3. Doctor en medicina.	10 puntos	
2.0. Experiencia general		30 puntos
2.1. Experiencia de más de dos años en el primer nivel de atención de salud y la ejecución de 1 y 2 investigaciones científicas.	30 puntos	

2.2. Experiencia de 1 a 2 años en el primer nivel de atención de salud.	20 puntos	
3.0. Experiencia específica		40 puntos
3.1. Experiencia demostrable de seis años o más en el levantamiento y mantenimiento de datos: uso de herramientas electrónicas para entrevistas o encuestas, manejo básico de programas de procesamiento y análisis de datos (Microsoft office, SPSS y Epi info).	40 puntos	
3.2. Experiencia demostrable de tres a seis años en el levantamiento y mantenimiento de datos: uso de herramientas electrónicas para entrevistas o encuestas, manejo básico de programas de procesamiento y análisis de datos. (Microsoft office, SPSS y Epi info).	30 puntos	
3.3. Experiencia en el manejo básico de programas de procesamiento y análisis de datos (SPSS y Epi info).	20 puntos	
4.0 Entrevista	10 puntos	
Capacidad de resolución de problemas		10 puntos
Total		100 puntos

San Salvador, octubre de 2021



Licda. Delmy Lisseth Recinos de Váldez
Colaboradora Técnica Especialista de Laboratorio
Unidad de Investigación
Instituto Nacional de Salud



VoBo.:



Dra. Rhina Domínguez de Quijada
Jefe Unidad de Investigación
Instituto Nacional de Salud